

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 51

Jueves 2 de marzo de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Pagina 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 32-67

Con esta fecha, y haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41 de la vigente Ley de Caza de 16 de mayo de 1902, he concedido autorización a don Benito Suárez Garay, como arrendatario de la caza, de la finca denominada «El Montecillo», sita en los términos municipales de Cogeces del Monte y Santibáñez de Valcorba, de esta provincia, para la extinción de animales dañinos en la misma, mediante el empleo de veneno, y cuya operación no se llevará a efecto hasta transcurridos ocho días de la inserción de esta Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, previa adopción de las medidas de precaución que las leyes determinan, y muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y en el 68 del Reglamento para su aplicación. El veneno será colocado al anochecer y retirado a la salida del sol.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los señores alcaldes de los pueblos donde se halla enclavada la finca y de los limítrofes, publicar durante tres días consecutivos los correspondientes edictos o bandos en evitación de desgracias.

Valladolid, 25 de febrero de 1967.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

### Servicio Provincial de Ganadería

#### Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 29-67

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica en el ganado de la

especie porcina, existente en el término municipal de Castromembibre, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de don Leoncio Gutiérrez Pérez; señalándose como zona infecta, las referidas porquerizas; como zona sospechosa, todo el término municipal de Castromembibre.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, empleo de suero antipestoso porcino y virus modificado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 21 de febrero de 1967.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### ANUNCIO DE CONCURSILLO

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en su sesión del día 27 de febrero de 1967, ha acordado anunciar un concursillo para la contratación de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Villabáñez a la carretera provincial de Villavaquerín.

Tipo: 1.086.891 pesetas.

Fianza provisional: 21.738 pesetas.

Fianza definitiva: Será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

Las condiciones por las que se ha de regir el concursillo son las mismas que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, de fecha 21 de febrero de 1967.

Valladolid, 1 de marzo de 1967.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.

645 (bis)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

### Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de San Miguel del Arroyo (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Henar.

Término municipal en que radicarán las obras: San Miguel del Arroyo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas,

sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 20 de febrero de 1967.—El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

567—445

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AGUASAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se encuentran expuestas al público, a efectos de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1967.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Aguasal, 17 de febrero de 1967.—El alcalde, Benigno Rodríguez.

575—446

### AMUSQUILLO

A efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles, quedan expuestos al público, en Secretaría, los documentos cobratorios, para 1967, siguientes:

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica.

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos.

Padrón del arbitrio sobre bicicletas.

Padrón de la tasa de desagüe de canalones.

Padrón de vehículos sujetos a la tasa de rodaje.

Padrón de animales sujetos a la tasa de tránsito.

Padrón sobre tenencia de perros.

Amusquillo, 23 de febrero de 1967.

El alcalde, José González.

612—447

### BERCERO

A efectos de su examen y reclamaciones pertinentes, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que para cada uno se indica, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes en 31-12-1966, por quince días.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica de 1967, por ocho días.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana de 1967, por ocho días.

Padrón general de los arbitrios y tasas sobre bicicletas, perros, entrada de carruajes en domicilios particulares, desagüe de canales, rodaje y tránsito de ganados por la vía pública, por ocho días.

Bercero, 22 de febrero de 1967.—El alcalde, Francisco García.

577—448

### CABEZON DE VALDERADUEY

Formada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesta al público, en Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cabezón de Valderaduey, 16 de febrero de 1967.—El alcalde, Pedro Díez.

533—449

### GATON DE CAMPOS

El pliego de condiciones para la subasta de pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del mismo, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Gatón de Campos, 21 de febrero de 1967.—El alcalde, Otilio Alonso.

590—450

### GERIA

Formada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Geria, 21 de febrero de 1967.—El alcalde, Alejandro Casado.

558—451

### MATAPOZUELOS

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales, las del Patrimonio, correspondientes al año 1966, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Matapozuelos, 20 de febrero de 1967.—El alcalde, Desiderio González.

542—452

### MATAPOZUELOS

Terminada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1966, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Matapozuelos, 20 de febrero de 1967.—El alcalde, Desiderio González.

543—453

### PALACIOS DE CAMPOS

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1966, estará de manifiesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones indebidas.

Palacios de Campos, 20 de febrero de 1967.—El alcalde (ilegible).

611—454

### PEÑAFIEL

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Acordado por este Ayuntamiento, se saca a subasta la contratación de obras para la construcción en esta villa de un Colegio Libre Adoptado, bajo presupuesto de 4.751.013,54 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento al día siguiente de cumplidos 20 días desde el anuncio de la misma en el *Boletín Oficial del Estado*, que ha tenido lugar el 24 del actual.

Las proposiciones serán presentadas durante dicho plazo, que finaliza el día 21 del próximo mes de marzo.

El pliego de condiciones y demás documentación referente a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Peñafiel, 25 de febrero de 1967.—El alcalde, Angel Escribano.

627—455

### VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Cultural), para el establecimiento de la difusión cultural en la provincia. Por último se refirió a la concesión próxima por el Banco de Crédito Local de España de un crédito de 180.000.000 de pesetas para mejora de las vías provinciales y de los Establecimientos Benéfico-Proporcionales, así como de este Palacio. El señor presidente agradeció las palabras del señor vicepresidente, especialmente por lo que a los funcionarios se refiere, y a los diputados su leal y cariñosa colaboración. Finalmente deseó a todos unas felices Pascuas y próspero año, y lo mismo para nuestra Patria y Caudillo, a quien Dios quiera conceder largos años de vida. La Diputación quedó enterada con agrado.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos que procede desestimar la reclamación del Ayuntamiento de Villafuente de Esgueva, única presentada contra el proyecto del Plan Bienal Ordinario de Cooperación Provincial a Obras y Servicios Municipales, correspondiente a los años 1967-1968, porque carece de documentación, porque el traspaso de una obra incluida en el Plan Extraordinario a otro Ordinario es una modificación considerable que supondría un trámite dilatado determinado por el número 5 del artículo 257 de la Ley de Régimen Local, perjudicial al resto de los Ayuntamientos incluidos en dichos Planes, y porque de la liquidación del Plan Extraordinario, en que se encuentra recogida la obra interesada por el Ayuntamiento de Villafuente, podrá disponerse de numerario para su financiación, si la Corporación la estima procedente, refundiendo las bajas obtenidas en las subastas realizadas, lo que daría la oportunidad de la realización de esta obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor presidente se levantó la Sesión, a las catorce horas cincuenta minutos de este día, de todo lo que, como secretario interino, certifico.

Valladolid, 24 de diciembre de 1966.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

191

350.000 pesetas y con 113.121,49 pesetas a cargo de la Corporación municipal, por el que fue adjudicada la obra a dicho Ayuntamiento, obra declarada de urgencia para excepción de subasta, no habiéndose presentado proposición alguna para optar a su contratación en el plazo de ocho días naturales concedidos a la misma, y en su virtud contratar la obra de abastecimiento de agua con el Ayuntamiento de Canalejas de Peñafiel que deberá realizarla en el precio de 463.121,49 pesetas en el plazo máximo de seis meses con arreglo al proyecto, presupuesto y condiciones aprobados, y que se suscriba el correspondiente contrato.

Aprobar siete expedientes de apremio seguidos contra deudores de Arbitrios Provinciales en varios términos municipales de la zona de Nava del Rey que han resultado valores fallidos en calidad de «Desconocidos» correspondiente a los años 1960 a 1966, ambos inclusive, y a los arbitrios de rodaje, ganadería, agricultura, trigo y remolacha, importando en total 10.077,35 pesetas y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador de dicha zona.

Aprobar tres expedientes de apremio seguidos contra deudores de Arbitrios Provinciales en varios términos municipales de la zona de Nava del Rey que han resultado fallidos en calidad de «Desconocidos» correspondientes a los años 1961 a 1966, ambos inclusive, y a los Arbitrios de rodaje y ganadería, importantes en total 2.635 pesetas, y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador de dicha zona.

Poner en ejecución la habilitación y suplementos de crédito, importante 1.198.071,25 pesetas, toda vez que ha transcurrido el plazo legal de exposición sin que se haya presentado reclamación alguna.

Aprobar la gestión mancomunada de los señores interventor y depositario de la Corporación relativa a las cantidades percibidas de Hacienda durante el tercer trimestre del corriente año, importantes en total 21.686.708,96 pesetas.

Valladolid, 29 de noviembre de 1966.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

190

## DIPUTACION PROVINCIAL

## Sesión especial del día 23 de diciembre de 1966

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente ilustrísimo señor Sánchez Hernández, y los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Coca Ortiz, Meléndez Rico, Ureta Corcuera, García Alonso, Del Campo Esteban, Hurtado Minguela, Fernández de la Mela, Sánchez Benito, Ximénez de Torres y Acedo Flórez; interventor de Fondos Provinciales, señor Bergillos Naval; secretario interino, señor Ayres Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente a la ordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de noviembre.

Aprobar la Memoria del señor presidente, el informe del señor interventor y el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, en relación con el proyecto de presupuesto de 1967.

Dada cuenta y examinado el proyecto de presupuesto general ordinario de la Diputación Provincial de Valladolid, para el año 1967, importando en gastos y en ingresos 128.250.986 pesetas, nivelado; y después de intervenir varios señores diputados para aclaraciones, se acordó aprobarle por unanimidad.

Asimismo, se acordó ratificar las bases y ordenanzas, que son las mismas que las del año 1966.

También se acordó aprobar, por unanimidad, el proyecto del presupuesto ordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado y de Corporaciones, para el ejercicio de 1967, importando en gastos y en ingresos 5.793.046 pesetas, y las bases para su desarrollo sin modificación alguna, según han regido durante el ejercicio de 1966.

Todos estos acuerdos se adoptaron por unanimidad, interviniendo en su aprobación los señores siguientes: Presidente,

excelentísimo señor don Emiliano Berzosa Recio; vicepresidente, ilustrísimo señor don Pedro Sánchez Hernández; diputados: Señorita doña María Dolores Pérez Lapeña, don José Andrés Coca Ortiz, don Miguel Meléndez Rico, don Gerardo Ureta Corcuera, don Francisco García Alonso, don Félix del Campo Esteban, don José María Hurtado Minguela, don Antero Fernández de la Mela, don Felipe Sánchez Benito, don Antonio Ximénez de Torres y don Alfonso Acedo Flórez; total trece y, siendo diecisiete el número de señores diputados de derecho y catorce de hecho los que forman la Corporación, existe quórum legal bastante.

Se acordó aprobar, sin modificaciones y por unanimidad, el proyecto de presupuesto de Formalización de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, para el año 1967, que importa en gastos y en ingresos, 157.322.303 pesetas, y las bases para su desarrollo como constan en el expediente; habiendo existiendo quórum para la aprobación, ya que la han prestado trece señores diputados y son diecisiete los miembros de derecho y catorce de hecho los que constituyen la Corporación Provincial.

A continuación, el señor vicepresidente tomó la palabra, en nombre de los compañeros de la Corporación, expresando profundo agradecimiento y satisfacción por la confección de los presupuestos que se han aprobado y felicitando a todos los que han intervenido en la confección de los mismos y en especial al señor presidente que ha puesto de manifiesto, una vez más, sus dotes de inteligencia, capacidad de trabajo y el sentido humano que pone siempre en sus obras. El aumento de más de 38.000.000 de pesetas que experimenta el presupuesto general ordinario de la Corporación recoge cuestiones tan importantes y trascendentes como son la mejora a los funcionarios, el aumento de consignaciones para reparación de caminos y carreteras en las zonas de Tierra de Campos de esta provincia, sin olvidar las necesarias realizaciones que han de llevarse a cabo en el Palacio Provincial y Establecimientos Benéficos, el aumento de dotación para la Granja Escuela, la creación de un Servicio Provincial de Incendios en colaboración con el Ayuntamiento de esta ciudad, mejoras al Conservatorio de Música, así como el concierto con el Ministerio de Educación y Ciencia (Comisaría de Extensión